



## ¿QUÉ ES UNA LICENCIA POR ENFERMEDAD?

Es el período de NO prestación de servicios que tiene el personal Nodocente en caso de no concurrir a la Institución por presentar afecciones o lesiones de salud que lo inhabiliten para el desempeño de sus tareas o por la atención de familiar enfermo que requiera de cuidados presenciales.

## ¿QUÉ TIPO DE LICENCIAS GESTIONA LA DIRECCIÓN DE SALUD OCUPACIONAL?

- + Licencia por afecciones o lesiones de corto tratamiento, incluidas operaciones quirúrgicas menores. (Art. 91°)
- + Retiros por razones de enfermedad (Art. 92)
- + Licencia extraordinaria por afecciones o lesiones de largo tratamiento. (Art. 93)
- + Licencia por atención de familiar enfermo (Art. 104)
- + Enfermedad laboral o accidentes de trabajo de acuerdo a la cobertura de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

## ¿QUÉ OTRAS ACCIONES DESARROLLA?

- Intervención ante situaciones de violencia por motivos de género.
- Programa de Acompañamiento Prejubilatorio.
- Programa de Reincorporación Laboral.
- Orientación y acompañamiento ante situaciones de consumo problemático.
- Gestión de Denuncias por Accidentes de Trabajo.



# CÓMO SOLICITAR LICENCIA DE CORTO TRATAMIENTO O ATENCIÓN FAMILIAR



## 1. AVISO DE AUSENCIA

Informá a través de canales de comunicación dentro de las 4 horas de inicio de la jornada laboral:

### Datos a informar:

- Legajo
- Apellido y Nombre
- Fecha de inicio
- Días de reposo
- Tipo de licencia

### Adicionalmente:

Parentesco y Nombre Familiar

DIRECTO:

**2323-420213**

CONMUTADOR:

**2323-423979/423171**

**int. 1531**

CORREO ELECTRÓNICO:

**avisosdso@unlu.edu.ar**



*Recibirá un número de registro del aviso realizado*



## 2. CERTIFICADO MÉDICO

Presentá en Salud Ocupacional el certificado emitido por el profesional médico, con las indicaciones de reposo. Tenés tiempo hasta la fecha de reincorporación:

### Datos del certificado:

- Fecha de emisión
- Apellido y nombre
- Documento de Identidad
- Diagnóstico
- Indicación de reposo
- Firma y sello del Médico

### Adicionalmente:

Requerimiento de cuidado presencial en caso de atención familiar.

**CENTROS REGIONALES**

DEBERÁN ANTICIPAR LOS CERTIFICADOS A:

**certificadosdso@unlu.edu.ar**



## 3. CONVALIDACIÓN

El Servicio de Medicina del Trabajo es el órgano competente para convalidar, otorgar, continuar o limitar licencias por enfermedad.